

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3192** BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 221/2016, se ha dictado en fecha 25 de agosto de 2020, Sentencia declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil URPASA, CONSTRUCCIONES URBANAS DE PAMPLONA, S.A., con código de identificación fiscal A31623424, y domicilio social en Burgos, Plaza España, número 6, bajo, acordándose además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 4 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210003447-1